Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
121 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
YOLANDA RIVERA ORTIZ	CC	28549055

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CUNDINAMARCA - *BOGOTA* *GT BOGOTA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
121	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.		Durante el período de ejecución del mes de Marzo la población asignada corresponde a 49 de los cuales 48 planes se encuentran en elaboración, actividad realizada en los meses de Febrero y Marzo, uno de estos no ha pasado a en elaboración porque no se ha realizado actividad durante los meses de Enero, Febrero y Marzo por encontrarse en campaña política. Estos planes tienen enfoque de genero de 26 mujeres, 7 con enfoque étnico 2 afros y 5 indígenas, 6 personas mayores, 5 personas con discapacidad, 3 personas con enfermedad de alto costo. Corresponde a 36 planes con enfoque diferencial teniendo en cuenta toda la descripción detallada anteriormente. Para la fecha del informe se encuentran atendidas 40 personas asignadas, durante los días restantes del mes de Marzo se espera atención a las 10 personas pendientes por realizar la actividad. Al parecer el ajuste a la resolución sobre beneficio económico algunos han preguntado si deben continuar. 1.1 planes en Elaboración: Durante el ejercicio de atención los planes que se encuentran en elaboración a partir de la atención realizada corresponden a 48 personas atendidas, los cuales fueron habilitados por registro FORM-PRI, estas durante los meses de Enero, Febrero y Marzo en ejercicio de ajustes a planes generales. 1.2. Planes en ejecución: Ninguno para el momento actual del informe. 1.3 planes en Seguimiento: Ninguno para le momento actual del informe. 1.4 planes en evaluación: Ninguno para le momento actual del informe. Este ejercicio de revisión de los planes corresponde al de informar a cada una de las personas asignadas en el plan general las acciones ya cumplidas, revisar las acciones posibles para priorización 2026, identificar las acciones incluidas o que fueron retiradas según ajustes masivos, este periodo permitió definir si las acciones sugeridas estaban aprobadas además poder establecer cuáles serían solicitadas por ajuste manual, hasta el momento de realización del informe 37 personas han solicitado ajustes a través de los masivos, indagaciones y solicitados por su interés donde solicitan agregar acciones, no priorizar del ajuste masivo, para la fecha del informe se realiza reporte de 137 acciones para ajustar. Esto se realiza con las personas en la actividad y se envía dicha información al correo electrónico para validación, se realiza entrega de los formatos de planes evaluados con la información de interés para cada uno. Esta información registrada en el anexo 6 y registrada en bases de Seguimiento, verificación y radicación, Seguimiento Marzo. Se define como un ejercicio previo de revisión por parte de los firmantes para la priorización 2026 la cual será realizada en los meses de Abril y Mayo. Los ajustes realizados corresponden en mayoría retirar acciones de enfoque diferencial para personas que no hacen parte de dicha población. Se incluyeron acciones de línea de reincorporación económica, estas necesarias para el desarrollo de la acción de estrategia de sostenibilidad. Con respecto a las líneas de reincorporación para este mes se han generado acciones en línea de reincorporación social, política, económica en algunas ofertas para el año. Este periodo está enfocado en revisión de ajustes de plan general y priorización 2026. Se espera la revisión de actas e imprimir planes generales aprobados en el mes de abril ya que contamos con el

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
121 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

		Si	tiempo para revisar y culminar el procedimiento según orientaciones. La revisión de medición del índice se realiza con algunas personas durante la actividad. Mucha de las personas que cuentan con la variable de SV5 Condiciones Habitacionales no están dispuestos a realizar entrega de documentos que sustenten la pertenencia de viviendas argumentado que esta gestión no fue liderada, ni promovida por la ARN , sino por autogestión. Se solicita a través de correo información sobre propuesta desde la ARN para dar cumplimento a esta variable del índice. Fue necesario realizar la caratcerización de 48 personas asignadas , solo no fue posible realizar 1 porque aun no se realiza actividad con la persona asignada por camapaña electoral.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante este mes frente a esta obligación no se han generado solicitudes por parte de las personas asignadas. Estos planes serán orientados según solicitudes de las personas asignadas. Es necesario realizar orientación frente al procedimiento para postular y solicitar los planes de reincorporación colectiva teniendo en cuenta si existen actualizaciones o ajustes s los procedimientos. Una firmante quien ganó la estrategia FOMENTO ha venido siendo acompañada por una profesional del nivel central, a partir de la reunión en la que participé en el mes de Febrero se estableció la importancia de incluir en los ajustes a planes generales las siguientes acciones para poder dar cumplimiento y avance al plan desde la propuesta de la personas asignada a FOMENTO, estas correspondían a 3.2.1.1.4 (Esta solicitada en anexo 6) y las ya incluidas por la firmante las acciones 3.1.2.1.3 y 3.2.1.2.1.
	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.		Durante este periodo las actividades en las que se convocaron a diferentes actividades algunas relacionadas con las acciones seleccionadas y otras no. Se realiza entrega de información acerca de candidaturas de firmantes asignados en las en el GT Bogotá 2026. Se realiza primer envío acerca de reporte Anexo 6 ajustes a los planes generales enviado a la profesional social. Desde la oficina jurídica se solicita información relacionada con la ruta recorrer acerca de la opción de postulación de empleo para un firmante, esta fue enviada a dicha área. Este mes fue necesario realizar revisión de base Buscador Índice V2, la cual fue realizada y registrada en SIRR con las variables en verde y amarillo de las 49 personas asignadas. Aun no se ha realizado el cargue de evidencias de la variable de condiciones habitacionales ya que las personas no desean entregar los documentos. Este ejercicio se complementa con el diligenciamiento del anexo 6 para solicitud de ajustes. Desde el profesional de relacionamiento se realiza convocatoria a las personas interesadas en participar en la jornada de Divulgación Convocatoria Procesos de Selección Entidades del Orden Territorial y UAPA la cual fue realizada el 14 de Marzo del 2026, allí participo una personas asignada. Se envía información sobre Potenciales beneficiarios proyecto vivienda AETCR Filipinas - otros GT de una persona asignada referenciada. A través de correo se envía convocatoria a mujeres asignadas sobre Escuela Policarpas (Ministerio de la Igualdad y CLACSO) la cual debía hacerse del 10 al 20 de Marzo, al parecer según reporte de una mujer firmante se logró inscribir. Envío información de Alcance Alertas educación inicial. Como facilitadora este tiempo de ejecución se enfocó en realizar las atenciones a cada una de las personas asignadas a través de convocatoria, revisión de los ajustes los planes generales, revisión de las acciones ajustadas y

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
121 - 2026		Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*	
3		**Si**	las posibles priorizaciones para el 2026 además realizar las solicitudes por anexo 6 de las personas asignadas que requieren o aceptan ajustes a los planes generales de las cuales fueron revisadas 37 personas y se solicitaron 137 ajustes pendientes la revisión y aprobación de 12 personas. Envío convocatoria Feria de empleo para mujeres enviada a través de WhatsApp a las 26 mujeres asignadas el día 3 de Marzo. Información ICFES para inscripciones a las personas pendientes de contra con este puntaje. De aseguramiento en salud sin personas interesadas. Participación asamblea mesa local de reincorporación de Kennedy. Convocatoria Corpa mujer y ARN. Se realiza acompañamiento en orientación frente a los procedimientos para renovación de matrícula de convenio ARN – ICTEX con tres personas asignadas. Se recibe dos renovaciones de matrícula de política de convenio ARN - ICETEX. Las dudas de los 3 firmantes fueron resueltas vía telefónica directa con la profesional Diana Torres y a través de correos electrónicos. Información fechas de actividades a personas asignadas. La cual fue enviada a los correos de las personas asignadas con copia oculta el día 09 de Marzo de 2026. Solicitud Reunión Área Tierras y Vivienda. Aun no se obtiene respuesta a esta solicitud. Para los casos solicitados meses anteriores. Información sobre subsidios de vivienda. Aun no se conoce el método operativo de postulación a este subsidio. Alrededor de 5 personas consultan esta posibilidad ya que vienen adelantando su acceso a la vivienda esperando poder contar con el subsidio 775 para vivienda usada.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	El período de ejecución permito a través de las atenciones realizadas en la revisión de los planes generales donde 1 persona solicitó información acerca de los proyectos productivos en ganadería. Cuatro personas esperan poder solicitarlo en vivienda, 2 en ganadería y 1 en avicultura. Con respecto al ISPPI para realizar en región Armero – Guayabal se ha enviado en varias ocasiones el correo de solicitud al GT Tolima sin respuesta se reenvía la solicitud a los profesionales de sostenibilidad del GT Bogotá. Se realiza solicitud de información al profesional de sostenibilidad con respecto a la información de los estados de proyecto de dos personas asignadas una de ellas sin el proyecto activo y la otra persona con proyecto activo para posible fortalecimiento desde la OIM en ganadería. Para este mes no se tenían seguimientos ISPPI proyectos asignados.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
121	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante este periodo de atención se realiza para la fecha de entrega del informe la atención a 30 personas quienes fueron registradas con codificación FORM – PRI, esto registrado en ARPA. Se espera para el cierre del mes poder realizar las asistencias a las actividades de las 10 personas pendientes asignadas. Con respecto a los registros en ARPA la codificación FORM - PRI habilitó inmediatamente la formulación del plan para el ciclo anual. A través de los registros de asistencia en planilla se logró, pero después de realizar la entrega a la técnica, esto corresponde a una sola persona que aún no es atendida y solicita registro por planilla por temas de seguridad. En el módulo de los planes se puede evidenciar los ajustes y al generarse en nuevo plan y realizar al caracterización se logra habilitar arrastrando la información del plan anterior, aun no es posible realizar descargar del plan para poder imprimir estos cambios, tampoco se puede realizar la priorización del ciclo anual 2026, esto será solicitado a la profesional social en las bases de reporte las cuales para la fecha del informe fueron enviadas en el anexo 6 de 37 personas revisadas , pendientes por revisión y aprobación 12. El SIRR permite la revisión de los registros de asistencia de las personas asignadas los cuales validan la asistencia inmediatamente. Durante este periodo de ejecución no se han realizado más ajustes o revisiones en el sistema. Se realiza actualización de registro de ubicación y de contacto de las 49 personas atendidas. Con respecto a los seguimientos ISPPI no se tiene ninguno programado para el mes de Marzo, este debe hacerse en el mes de Abril a dos personas con proyecto activo. Con respecto a los proyectos productivos se espara poder formular seghun los tiempos informados a la profesional social tres poryectos en el mes de Mayo (pago hipoteca), Junio (ganaderia) y Julio (Ganaderia).
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.		En el período de ejecución los lineamientos operativos estuvieron enfocados en los ajustes realizados masivamente en los planes generales, allí se logró revisar aquellas acciones que fueron incluidas y retiradas de algunos planes, se presenta en reunión con la profesional social de equipo día 2 de Marzo, Socialización de temas misionales GT Bogotá realizada el 4 de Marzo y de espacio individual con la facilitadora acompañamiento y revisión de ajustes el 5 de Marzo, Reunión extraordinaria realizada el 9 de Marzo. Se realiza diligenciamiento de la base seguimiento alertas índice donde se evidencia la afectación frente a la acción de fortalecimiento a las asociaciones donde se da cumplimiento a algunas personas, pero no se logra realizar registro en SIRR. En reunión el 3 de Marzo se realiza socialización de Funcionamiento pantallas SIRR (Presentación, Caracterización y Ajustes, IR-M-08) Ajustes de planes, Acceso a tierras en el marco del decreto 1071 de 2015. título xvi, parte xiv, libro 2 , Asistencia Técnica, Proyecto de prevención de estigmatización, Estrategia de sostenibilidad, Planes de sostenibilidad, PAATI, Estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado de las mujeres en proceso de reincorporación, Diplomado en Liderazgo territorial y participación política electoral - ciclo 3 Diplomado en participación ciudadana, incidencia y control social - ciclo 2, Diplomado Liderazgo territorial y participación política electoral - ciclo 2, Estrategia para la prevención de VBG y promoción de los derechos sexuales y reproductivos programa de reunificación familiar, acciones para Fomento, Ajustes masivos para convalidaciones línea comunitaria, Materia medición del Indicadores control, Índice de Reincorporación, Actas ajustes PRI, También se conoció las mejoras de pantallas para el proceso. MEM26-003531 - Orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
121 - 2026		Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*	
			planes. 20260306 resolución Modf Art 44 Res 2319 VFinal F.pdf, Alertas educación Inicial, Formulación las acciones que se están implementando actualmente o se implementaron a partir de la oferta directa de la ARN a través del Plan Anual de Adquisiciones. Teniendo en cuenta el guion para abordarlo con las apersonas asignadas explicando las razones para realizar estos ajustes y poder definir con cada persona si están de acuerdo para realizar el ajuste cuando la plataforma esté lista y pode correr el procedimiento de descargar del plan, firma y cargue nuevamente en el SIRR. Conocer el memorando Lineamiento asistencias enero 2026 + orientación comparecientes. Allí se establece el registro FORM – PRI. Con la profesional social se definen dos registros bases para logra realizar reporte para ajustes manuales, aprobación ajustes masivos y modelos de actas para generar con cada persona asignada tarea que será realizada con cada persona en el mes de Marzo. Durante la ejecución de esta obligación contractual se hace necesaria revisión permanente de la malla IR-F-178 revisión para verificación de cumplimiento de acciones, el ANEXO 3 Y GUION METODOLOGICO DE AJUSTES el cual permite generar claridad de la información suministrada por los ajustes masivos. Es necesario también revisar el SAPYG para consultar los diferentes formatos y procedimientos requeridos en las obligaciones contractuales. Revisión del SIRR.
		Si		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.		Esta obligación se cumple en la verificación realizada de las bases de desembolsos enviadas por el profesional de seguimiento que para este mes correspondieron a la base de desembolso del mes de Marzo enviada el 20 de Marzo, esta información debe ser registrada en bases enviadas por el profesional de seguimiento y consolidada por la profesional social con fecha de entrega el 26 de Marzo. La información de la base contiene los reportes de las afectaciones, personas asignadas que se presenten para los pagos con respecto a lo registrado en la base de verificación. Esto según lo establecido para el cumplimiento de desembolso de asignación mensual y suministro económico a la alimentación. • Frente a la gestión de los tramites corresponde la de informar a los PER que presentan afectación el proceso de solicitud de verificación y reembolso si es el caso, esto sustentado en una solicitud escrita y la información de los soportes que requiere adjuntar para la solicitud la cual debe ser enviada al correo de correpondecia@reincorproacion.gov.co. Este mes no se presentan retrasos en los desembolsos por no pago del recurso. • Si estos casos están relacionados con casos excepcionales es necesario solicitar la documentación para presentación del caso. Este es un procedimiento que no es responsabilidad únicamente del facilitador ya que están implicadas otras áreas de la ARN y del Grupo territorial frente a los procesos. Para este mes no se presentaron casos de casos excepcionales. Para este mes fue necesario reportar información dos puntos de control 1 Desembolso Suministros Económico de Alimentación - Marzo 2026 y 1 Desembolso Asignación Mensual - Marzo 2026.
		Si		

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
121 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Se realiza Reunión de equipo Reincorporación el 1 de Marzo de 8 am a 1 pm con el objetivo espacio para que de manera conjunta podamos acompañar y orientar el primer proceso de precargue. Por situación de calamidad familiar no pude asistir a esta reunión. SOCIALIZACION HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO LINEA BASE-ESTRATEGIA DE ACOMPAÑMIENTO A GRUPOS FAMILIARES-AUTO SAR realizada el 2 de Marzo de 9 am a 11 am. Socialización temas misionales GT Bogotá 4 de marzo de 7: 45 am a 01: 00 pm sede Kennedy ARN. socializando temas misionales, de competencia de los equipos primario y de Reincorporación. Socializar el programa de Reunificación Familiar. Socialización del convenio 1649 con Corpamujer. Concertar fechas para talleres sobre comunicación. Socialización de los temas étnicos (PEA). Apoyo socialización cargue índice de reincorporación Victoria Maria Camargo Montoya;Yolanda Rivera Ortiz. Marzo 5 de 10 a 10 y 30 am . Virtual. Ajustes masivos de los planes del PRI y Índice de reincorporación. Fecha: lunes 9 de marzo. Hora: 8:00 a.m. Participación virtual. INFORMACIÓN AJUSTES A RESOLUCIONES , 17 de marzo de 7:00 am a 8.30 am. espacio informativo con la Directora Programática, sobre los ajustes a las resoluciones. Virtual. Jornada de profundización- Lineamientos programación anual PRI. Región Centro. 19 de marzo de 08: am a 10:00 am. Virtual.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante este periodo de ejecución no fue necesario realizar entrega a gestión documental. Se realiza entrega de dos planillas físicas por registro de asistencia.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Yolanda Rivera Ortiz Firmado digitalmente por Yolanda Rivera Ortiz		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	YOLANDA RIVERA ORTIZ	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	Coordinadora

Fecha	*31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx